

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 152, de fecha 11.08.15, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto N° 01607, de fecha 19.08.15. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 03.09.15.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir elementos publicitarios para la ejecución del proyecto deportivo **2% FNDR "Escalando por un sueño"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del 2% FNDR del Gobierno Regional Área Deportes, Número de Cuenta 215.22.07.001.001.006.

DECRETO

EXENTO N° 01739

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**PUBLICIDAD PROYECTO 2% FNDR ESCALANDO POR UN SUEÑO**" por el monto total de \$ 1.040.000 (Un millón, cuarenta mil pesos) IVA Incluido a **SERVICIOS GRAFICOS Y COMERCIALES ROLANDO MUÑOZ CARDOCH E.I.R.L.**, RUT N° 76.305.445-4, con domicilio en Calle Mañío N° 136 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Depto. de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)